



Secretaría Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Atacama

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1294/

COPIAPÓ, 24.10.2011

VISTO: Lo dispuesto en el artículo N°s 102, 118 y 166 de la Ley N° 18.290, publicada en el Diario Oficial del 07 de Febrero de 1984:

CONSIDERANDO:

La solicitud del Sr. Ramón Muñoz Conteras, Jardín Infantil “Bonanza” de Copiapó, de fecha 18 de octubre de 2011;

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, la suspensión de tránsito en media calzada y en forma temporal, vías de la comuna de Copiapó, en la fecha y condiciones que a continuación se indica:

a) TRAMOS A SUSPENDER:	b) FECHA DE SUSPENSIÓN:	c) MOTIVO:
<u>Salida:</u> Av. Estadio – Luis Flores – Los Carrera – Yerbos Buenas – O`Higgins –Conrado Araya – Av. Estadio – Los Aromos – Pedro Pablo Figueroa – Los Carrera – Van Buren – Ejercito – Luis Flores.	<u>Viernes 04 de noviembre de 2011.</u> Horarios: Desde las 19:30 a las 21:00 horas	Actividad Aniversario del Establecimiento “CORSO”.

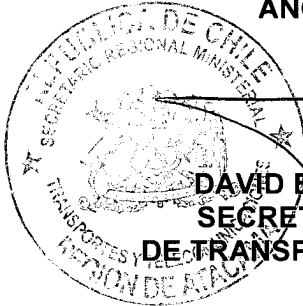
d) **VARIANTE LOC. COLEC.:** No hay.

2.- Los organizadores de la referida actividad, deberán adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo del mismo, evitando la comisión de hechos que atenten contra la propiedad pública y privada o que alteren gravemente el orden público, como asimismo, a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que le fuese requerida por los Tribunales Ordinarios de Justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo del referido evento.

3.- Al término de los plazos indicados, se deberá dejar expedito y libre el tránsito.

4.- Carabineros de Chile, Inspectores Municipales y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, fiscalizarán el estricto cumplimiento de esta Resolución, en las normas legales y reglamentarias vigentes, debiendo denunciar cualquier infracción al Juzgado de Policía Local correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DAVID EDUARDO MORENO SEPULVEDA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE ATACAMA
SUBROGANTE

DEMS/VAN/van.